

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXXII

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de espectáculo, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 ptes.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 8; en 2.ª, 5,50; en 3.ª, 4; en 4.ª, 3,00.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.
Esqueles al año de una columna: en 1.ª, 50 ptes.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al año de dos columnas: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al año de tres columnas: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 37,50; en 4.ª, 15.—Al año de cuatro columnas: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 20.—Al año de cinco columnas: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 62,50; en 4.ª, 25.—Al año de seis columnas: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 30.—Al año de siete columnas: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 87,50; en 4.ª, 35.—Al año de ocho columnas: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 40.—Al año de nueve columnas: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 112,50; en 4.ª, 45.—Al año de diez columnas: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 50.—Al año de once columnas: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 137,50; en 4.ª, 55.—Al año de doce columnas: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 150; en 4.ª, 60.—Al año de trece columnas: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 162,50; en 4.ª, 65.—Al año de catorce columnas: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 175; en 4.ª, 70.—Al año de quince columnas: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 187,50; en 4.ª, 75.—Al año de dieciséis columnas: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 200; en 4.ª, 80.—Al año de diecisiete columnas: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 212,50; en 4.ª, 85.—Al año de dieciocho columnas: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 225; en 4.ª, 90.—Al año de diecinueve columnas: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 237,50; en 4.ª, 95.—Al año de veinte columnas: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 250; en 4.ª, 100.—Al año de veintiuna columnas: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 262,50; en 4.ª, 105.—Al año de veintidós columnas: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 275; en 4.ª, 110.—Al año de veintitrés columnas: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 287,50; en 4.ª, 115.—Al año de veinticuatro columnas: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 300; en 4.ª, 120.—Al año de veinticinco columnas: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 312,50; en 4.ª, 125.—Al año de veintiseis columnas: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 325; en 4.ª, 130.—Al año de veintisiete columnas: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 337,50; en 4.ª, 135.—Al año de veintiocho columnas: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 350; en 4.ª, 140.—Al año de veintinueve columnas: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 362,50; en 4.ª, 145.—Al año de treinta columnas: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 375; en 4.ª, 150.—Al año de treinta y una columnas: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 387,50; en 4.ª, 155.—Al año de treinta y dos columnas: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 400; en 4.ª, 160.—Al año de treinta y tres columnas: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 412,50; en 4.ª, 165.—Al año de treinta y cuatro columnas: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 425; en 4.ª, 170.—Al año de treinta y cinco columnas: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 437,50; en 4.ª, 175.—Al año de treinta y seis columnas: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 450; en 4.ª, 180.—Al año de treinta y siete columnas: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 462,50; en 4.ª, 185.—Al año de treinta y ocho columnas: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 475; en 4.ª, 190.—Al año de treinta y nueve columnas: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 487,50; en 4.ª, 195.—Al año de cuarenta columnas: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 500; en 4.ª, 200.—Al año de cuarenta y una columnas: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 512,50; en 4.ª, 205.—Al año de cuarenta y dos columnas: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 525; en 4.ª, 210.—Al año de cuarenta y tres columnas: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 537,50; en 4.ª, 215.—Al año de cuarenta y cuatro columnas: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 550; en 4.ª, 220.—Al año de cuarenta y cinco columnas: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 562,50; en 4.ª, 225.—Al año de cuarenta y seis columnas: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 575; en 4.ª, 230.—Al año de cuarenta y siete columnas: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 587,50; en 4.ª, 235.—Al año de cuarenta y ocho columnas: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 600; en 4.ª, 240.—Al año de cuarenta y nueve columnas: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 612,50; en 4.ª, 245.—Al año de cincuenta columnas: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 625; en 4.ª, 250.—Al año de cincuenta y una columnas: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 637,50; en 4.ª, 255.—Al año de cincuenta y dos columnas: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 650; en 4.ª, 260.—Al año de cincuenta y tres columnas: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 662,50; en 4.ª, 265.—Al año de cincuenta y cuatro columnas: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 675; en 4.ª, 270.—Al año de cincuenta y cinco columnas: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 687,50; en 4.ª, 275.—Al año de cincuenta y seis columnas: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 700; en 4.ª, 280.—Al año de cincuenta y siete columnas: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 712,50; en 4.ª, 285.—Al año de cincuenta y ocho columnas: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 725; en 4.ª, 290.—Al año de cincuenta y nueve columnas: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 737,50; en 4.ª, 295.—Al año de sesenta columnas: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 750; en 4.ª, 300.—Al año de sesenta y una columnas: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 762,50; en 4.ª, 305.—Al año de sesenta y dos columnas: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 775; en 4.ª, 310.—Al año de sesenta y tres columnas: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 787,50; en 4.ª, 315.—Al año de sesenta y cuatro columnas: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 800; en 4.ª, 320.—Al año de sesenta y cinco columnas: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 812,50; en 4.ª, 325.—Al año de sesenta y seis columnas: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 825; en 4.ª, 330.—Al año de sesenta y siete columnas: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 837,50; en 4.ª, 335.—Al año de sesenta y ocho columnas: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 850; en 4.ª, 340.—Al año de sesenta y nueve columnas: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 862,50; en 4.ª, 345.—Al año de setenta columnas: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 875; en 4.ª, 350.—Al año de setenta y una columnas: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 887,50; en 4.ª, 355.—Al año de setenta y dos columnas: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 900; en 4.ª, 360.—Al año de setenta y tres columnas: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 912,50; en 4.ª, 365.—Al año de setenta y cuatro columnas: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 925; en 4.ª, 370.—Al año de setenta y cinco columnas: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 937,50; en 4.ª, 375.—Al año de setenta y seis columnas: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 950; en 4.ª, 380.—Al año de setenta y siete columnas: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 962,50; en 4.ª, 385.—Al año de setenta y ocho columnas: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 975; en 4.ª, 390.—Al año de setenta y nueve columnas: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 987,50; en 4.ª, 395.—Al año de ochenta columnas: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 400.—Al año de ochenta y una columnas: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 1.012,50; en 4.ª, 405.—Al año de ochenta y dos columnas: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 1.025; en 4.ª, 410.—Al año de ochenta y tres columnas: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 1.037,50; en 4.ª, 415.—Al año de ochenta y cuatro columnas: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 420.—Al año de ochenta y cinco columnas: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 1.062,50; en 4.ª, 425.—Al año de ochenta y seis columnas: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 1.075; en 4.ª, 430.—Al año de ochenta y siete columnas: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 1.087,50; en 4.ª, 435.—Al año de ochenta y ocho columnas: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 440.—Al año de ochenta y nueve columnas: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 1.112,50; en 4.ª, 445.—Al año de noventa columnas: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 1.125; en 4.ª, 450.—Al año de noventa y una columnas: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 1.137,50; en 4.ª, 455.—Al año de noventa y dos columnas: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 460.—Al año de noventa y tres columnas: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 1.162,50; en 4.ª, 465.—Al año de noventa y cuatro columnas: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 1.175; en 4.ª, 470.—Al año de noventa y cinco columnas: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 1.187,50; en 4.ª, 475.—Al año de noventa y seis columnas: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 480.—Al año de noventa y siete columnas: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 1.212,50; en 4.ª, 485.—Al año de noventa y ocho columnas: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 1.225; en 4.ª, 490.—Al año de noventa y nueve columnas: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.237,50; en 4.ª, 495.—Al año de cien columnas: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 500.—Al año de cien y una columnas: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.262,50; en 4.ª, 505.—Al año de cien y dos columnas: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.275; en 4.ª, 510.—Al año de cien y tres columnas: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.287,50; en 4.ª, 515.—Al año de cien y cuatro columnas: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 520.—Al año de cien y cinco columnas: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.312,50; en 4.ª, 525.—Al año de cien y seis columnas: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.325; en 4.ª, 530.—Al año de cien y siete columnas: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.337,50; en 4.ª, 535.—Al año de cien y ocho columnas: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 540.—Al año de cien y nueve columnas: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.362,50; en 4.ª, 545.—Al año de ciento columnas: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.375; en 4.ª, 550.—Al año de ciento y una columnas: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.387,50; en 4.ª, 555.—Al año de ciento y dos columnas: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 560.—Al año de ciento y tres columnas: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.412,50; en 4.ª, 565.—Al año de ciento y cuatro columnas: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.425; en 4.ª, 570.—Al año de ciento y cinco columnas: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.437,50; en 4.ª, 575.—Al año de ciento y seis columnas: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 580.—Al año de ciento y siete columnas: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.462,50; en 4.ª, 585.—Al año de ciento y ocho columnas: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.475; en 4.ª, 590.—Al año de ciento y nueve columnas: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.487,50; en 4.ª, 595.—Al año de doscientos columnas: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 600.—Al año de doscientos y una columnas: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.512,50; en 4.ª, 605.—Al año de doscientos y dos columnas: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.525; en 4.ª, 610.—Al año de doscientos y tres columnas: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.537,50; en 4.ª, 615.—Al año de doscientos y cuatro columnas: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 620.—Al año de doscientos y cinco columnas: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.562,50; en 4.ª, 625.—Al año de doscientos y seis columnas: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.575; en 4.ª, 630.—Al año de doscientos y siete columnas: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.587,50; en 4.ª, 635.—Al año de doscientos y ocho columnas: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 640.—Al año de doscientos y nueve columnas: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.612,50; en 4.ª, 645.—Al año de trescientos columnas: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.625; en 4.ª, 650.—Al año de trescientos y una columnas: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.637,50; en 4.ª, 655.—Al año de trescientos y dos columnas: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 660.—Al año de trescientos y tres columnas: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.662,50; en 4.ª, 665.—Al año de trescientos y cuatro columnas: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.675; en 4.ª, 670.—Al año de trescientos y cinco columnas: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.687,50; en 4.ª, 675.—Al año de trescientos y seis columnas: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 680.—Al año de trescientos y siete columnas: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.712,50; en 4.ª, 685.—Al año de trescientos y ocho columnas: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.725; en 4.ª, 690.—Al año de trescientos y nueve columnas: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.737,50; en 4.ª, 695.—Al año de cuatrocientos columnas: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 700.—Al año de cuatrocientos y una columnas: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.762,50; en 4.ª, 705.—Al año de cuatrocientos y dos columnas: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.775; en 4.ª, 710.—Al año de cuatrocientos y tres columnas: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.787,50; en 4.ª, 715.—Al año de cuatrocientos y cuatro columnas: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 720.—Al año de cuatrocientos y cinco columnas: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.812,50; en 4.ª, 725.—Al año de cuatrocientos y seis columnas: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.825; en 4.ª, 730.—Al año de cuatrocientos y siete columnas: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.837,50; en 4.ª, 735.—Al año de cuatrocientos y ocho columnas: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 740.—Al año de cuatrocientos y nueve columnas: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.862,50; en 4.ª, 745.—Al año de quinientos columnas: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.875; en 4.ª, 750.—Al año de quinientos y una columnas: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.887,50; en 4.ª, 755.—Al año de quinientos y dos columnas: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 760.—Al año de quinientos y tres columnas: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.912,50; en 4.ª, 765.—Al año de quinientos y cuatro columnas: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.925; en 4.ª, 770.—Al año de quinientos y cinco columnas: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.937,50; en 4.ª, 775.—Al año de quinientos y seis columnas: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 780.—Al año de quinientos y siete columnas: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.962,50; en 4.ª, 785.—Al año de quinientos y ocho columnas: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.975; en 4.ª, 790.—Al año de quinientos y nueve columnas: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.987,50; en 4.ª, 795.—Al año de seiscientos columnas: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 800.—Al año de seiscientos y una columnas: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 2.012,50; en 4.ª, 805.—Al año de seiscientos y dos columnas: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 2.025; en 4.ª, 810.—Al año de seiscientos y tres columnas: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 2.037,50; en 4.ª, 815.—Al año de seiscientos y cuatro columnas: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 820.—Al año de seiscientos y cinco columnas: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 2.062,50; en 4.ª, 825.—Al año de seiscientos y seis columnas: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 2.075; en 4.ª, 830.—Al año de seiscientos y siete columnas: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 2.087,50; en 4.ª, 835.—Al año de seiscientos y ocho columnas: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 840.—Al año de seiscientos y nueve columnas: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 2.112,50; en 4.ª, 845.—Al año de setecientos columnas: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 2.125; en 4.ª, 850.—Al año de setecientos y una columnas: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 2.137,50; en 4.ª, 855.—Al año de setecientos y dos columnas: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 2.150; en 4.ª, 860.—Al año de setecientos y tres columnas: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 2.162,50; en 4.ª, 865.—Al año de setecientos y cuatro columnas: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 2.175; en 4.ª, 870.—Al año de setecientos y cinco columnas: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 2.187,50; en 4.ª, 875.—Al año de setecientos y seis columnas: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 2.200; en 4.ª, 880.—Al año de setecientos y siete columnas: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 2.212,50; en 4.ª, 885.—Al año de setecientos y ocho columnas: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 2.225; en 4.ª, 890.—Al año de setecientos y nueve columnas: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 2.237,50; en 4.ª, 895.—Al año de ochocientos columnas: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 2.250; en 4.ª, 900.—Al año de ochocientos y una columnas: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 2.262,50; en 4.ª, 905.—Al año de ochocientos y dos columnas: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 2.275; en 4.ª, 910.—Al año de ochocientos y tres columnas: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 2.287,50; en 4.ª, 915.—Al año de ochocientos y cuatro columnas: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 2.300; en 4.ª, 920.—Al año de ochocientos y cinco columnas: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 2.312,50; en 4.ª, 925.—Al año de ochocientos y seis columnas: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 2.325; en 4.ª, 930.—Al año de ochocientos y siete columnas: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 2.337,50; en 4.ª, 935.—Al año de ochocientos y ocho columnas: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 2.350; en 4.ª, 940.—Al año de ochocientos y nueve columnas: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 2.362,50; en 4.ª, 945.—Al año de novecientos columnas: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 2.375; en 4.ª, 950.—Al año de novecientos y una columnas: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 2.387,50; en 4.ª, 955.—Al año de novecientos y dos columnas: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 2.400; en 4.ª, 960.—Al año de novecientos y tres columnas: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 2.412,50; en 4.ª, 965.—Al año de novecientos y cuatro columnas: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 2.425; en 4.ª, 970.—Al año de novecientos y cinco columnas: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 2.437,50; en 4.ª, 975.—Al año de novecientos y seis columnas: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 2.450; en 4.ª, 980.—Al año de novecientos y siete columnas: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 2.462,50; en 4.ª, 985.—Al año de novecientos y ocho columnas: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 2.475; en 4.ª, 990.—Al año de novecientos y nueve columnas: en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 4.975; en 3.ª, 2.487,50; en 4.ª, 995.—Al año de mil columnas: en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 5.000; en 3.ª, 2.500; en 4.ª, 1.000.—Al

Noticias mineras

Don Enrique Puertas Martínez ha solicitado la propiedad de 20 pertenencias mineras de hierro, con el nombre "8 de Mayo", en Loja.

Subastas

La Alcaldía de Santa Cruz del Comercio, anuncia la subasta del cupo de consumo a los diez días de publicarse el anuncio en el Boletín Oficial.

Noticias de personal

Cesantías y nombramientos
Han sido declarados cesantes, los agentes ejecutivos de los pósitos de Montefrío, Aláiz y Alquífe, D. Emilio Guillén y D. José Amo Rubio, habiendo sido nombrados para sustituirlos D. José Sastre Rodríguez y D. José Espejo.

De Seguridad

Ayer se posesionaron de sus cargos los guardias de Seguridad de esta capital, Rafael Jiménez, Chonicharro y Manuel Medina Cabezas.

De Faltas

Ayer tomó posesión de su cargo de agente de vigilancia de esta capital don Luis P. George, que servía en Barcelona, cuando por tanto el de la misma clase don Antonio Jiménez.

La Guardia civil

La de Otívar ha denunciado al vecino de Lenteig, Rogelio Ramírez, por cortar pinos en los montes públicos, y la de Ugíjar, a Fernando Corral Gil, por cortar leña en el monte público de Laroles.

La de Guadix ha detenido a José Jiménez, autor del hurto de 44 arrobas de esparto a D. Carmen Sánchez, de la Ilora, a José Martín Suárez y Ángel Laguna Martín, por haber presentado una denuncia, que después resultó falsa, de haberles robado cincuenta pesetas; la de Cádiz, a la joven Pura Jaime, que se fugó de su domicilio paterno; la de Montecristal, al vecino de Torre Cardela, Ricardo Jiménez Morales, a quien reclamaba el juzgado de instrucción de Iznalloz; la de Pinos Puente, a Rafael Sierra Hoces, reclamado por el juez de instrucción de Santafé, y la de Guadix, a Toronado Rodríguez de la Cruz y Angeles Rivas López, por el delito de rapto.

Comunica la de Motril, que anteayer se produjo un incendio en la cerca propiedad de D. Antonio de la Torre Moré, de aquella jurisdicción, ardiendo unas pilas de bagazo desecado. El fuego pudo ser dominado con el auxilio de la benemérita y de algunos trabajadores. Las pérdidas calculanse en 300 pesetas.

El incendio crece casual.
La de Iznalloz, ha ocupado una escopeta al vecino de Dehesas Viejas, Enrique Orihuela, por usarla sin licencia.

Casos y cosas

Riñas.—Follía apócrifo.—Caidas.—Goz.—Accidente.—Anoche atropellada.—Pedrada.—Heridos.—Caballería extraviada.

En el camino del Sacramento, cuestionó anteayer tarde el albañil Miguel Ayala Fernández, de 46 años, con su compañero Luis Castro Sánchez, de 42. El primero fué detenido por la policía.

El domingo, a las cinco de la tarde, riñeron en la calle María de la Miel, Cristóbal Grano, de 9 años, y Eduardo Ferrer Guerrero, de 12, resultando el primero herido en la cabeza.

En la calle de Capuchinas promovieron reyerta anteayer, a las cinco de la tarde, los niños Juan Caballero Renda, de 11 años, y Francisco Gómez López, de 14.

Este golpe a su contrario, infringiéndole una herida en la región mal derecha.
Anteayer, a las diez, se hallaban en el establecimiento de bebidas de la calle de San Jerónimo, núm. 1, propiedad de Antonio Quirós, Antonio del Marmol Requena, de 45 años, y Blas Quirós Aragón, de 78, en ocasión que un sujeto conocido por Enrique, llegó a dicho establecimiento y entabló cuestión con el Antonio del Marmol.

Resultó éste con arañazos en la cara. Al intervenir Blas Quirós, se cayó, produciéndose una herida en la cabeza.

El joven de 22 años Mariano Hernández Molina, titulado de policía, se dedicó anteayer a cachear a varios individuos en la calle Real de Cartuja.

El alcalde de barrio Ramón Cantón Sánchez y una pareja de Seguridad, lo condujeron a la Jefatura de Vigilancia.

El cabrero Modesto Lozano, de 17 años, se cayó anteayer de una higuera en Torres-Bermejas, y se produjo herida en el codo izquierdo y en la nariz y la luxación del radio del brazo izquierdo.

El guarda de la Alhambra, Santiago Camarero, le acompañó a la Casa de Socorro.

En ocasión de estar cazando anteayer tarde en las Ceneras, el sombrero José Muñoz Fernández, se cayó por un terraplén y se produjo dos heridas en la cabeza.

Dolores Payán Hernández, de 32 años, se cayó el domingo en el Triunfo, y se infligió tres heridas leves en el brazo izquierdo.

En el hospital fué curado anteayer: Rafaela Cortés Campos, de 28 años, de una herida grave en la cabeza, que se ocasionó al caerse de una caballería en el Barranco del Abogado.

En su domicilio, camino de San Antonio 24, dió anteayer noche a caída, Nicolás Ortega, de 23 años, resultando con una herida en la cabeza.

Antonio Mochón Fernández, de 30 años, fué curado el domingo en la Casa de Socorro, de una herida contusa en la pierna derecha, que le produjo una caballería al darle una coza.

El suceso ocurrió en la calle Real de San Lázaro.

En el colegio de San Bartolomé y Santiago, sufrió ayer un accidente epiléptico el joven de 15, D. Antonio Frías García, ocasionándose al caer sobre unos cristales heridas leves en la cara.

Se le prestó asistencia en el Hospital.

La anciana de 75 años, María Teresa González, fué atropellada ayer tarde a las tres, por dos perros, en la calle de los Áramos de San Cecilio, y resultó con la fractura del brazo derecho.

Después de curada en la Casa de Socorro, ingresó en el Hospital.

El caso de la Guardia municipal, número 55, acompañó anteayer a la Casa de Socorro a Josefa Barbero, de 44 años, para que le curasen una herida contusa en la cabeza, que según manifestó, se la produjo de una pedrada un sujeto desconocido.

En la Casa del Socorro han sido curados:
Josefa Linares, de erosiones en la comisura labial derecha; Custodio Roldán, de heridas en la mano derecha; María Teresa Rosales, de fractura del hombro derecho; Dolores Cantos, de una contusión en el brazo derecho, y Antonio Romero, de una herida incisa en la mano derecha.

Francisco Martín Rodríguez comunicó ayer en la Jefatura de Vigilancia, que se le había extraviado una burra.

La neurastenia y enfermedades nerviosas, histerismo, etc., se curan con el DYNAMOGENO SAIZ DE CARLOS.

Agua de Borines. La mejor agua de mesa. (Véase anuncio en 4.ª plana.)

La Previsión Andaluza
Para su nueva sección comercial ha emitido 10.000 acciones de pesetas 100 que forma el millón de pesetas con que han de empezar a operar.

Abonará un interés fijo de un 4 por 100 anual, pagados por trimestres vencidos, y al cerrarse el balance anual abonará a sus accionistas el resto hasta completar lo que le corresponda por beneficio.

Para toda clase de detalles, con bases, estatutos, etc., diríjase a La Previsión Andaluza (Sección de Seguros) Albareda, 19, Sevilla, y a la Subdirección en Granada, calle Mirasol, 28, principal (antes Toril).

Médico-Dentista
Dr. Losada.-Acera del Casino, 13

SOCIEDAD EDITORIAL DE ESPAÑA
Oficinas: Espoz y Mina, núm. 1, pral. MADRID

Viajeros
Ha marchado a Madrid, D. Nicolás Cuadrado.

Ayer llegó procedente de Mancha Real, el abogado de dicha ciudad don Andrés Martínez.

De Aláiz, el presbítero D. Gumerindo P. de Andrade y Robles.

Se encuentra en Granada, D. Francisco Tejada Aranda.

De Guadix llegaron: el abogado de este Colegio D. José Gamiz y los alcaldes de Lantáira y Alquífe, D. Santiago y D. Eduardo Gámez.

Se encuentra en Granada, el juez de instrucción de Motril, D. Anselmo Gil de Tejada, y el abogado y propietario motrilero D. José Jiménez Cuevas.

Ha marchado a Valladolid, acompañado de su familia, D. Cristóbal Contreras.

Ha regresado de Alange, (Badajoz) doña Rosa Collado de Montes, acompañada de su bella hija Dolores.

Ayer vinieron de Motril: D. Enrique Sánchez, D. Francisco Cruz y familia, D.ª Josefa Rada y familia, D. Francisco Muril, D. Manuel Alaminos y don Gregorio Morante.

Ayer marcharon a dicha ciudad: don Salvador Armada, D. Marino Villalobos, D. Miguel Martínez, D. Arturo Comas, D. Miguel Ferré, D. Antonio Martín, D. Rodrigo Vivar, D. Miguel Mavil, D. Antonio Anchas, D. Manuel Mavil y D. Francisco Mendoza.

A Orgeva: D. Antonio Romero, don Cayetano Gálvez y familia, D.ª María Martín, D. Juan Castro, D.ª Irene Pérez y D.ª José Álvarez.

A Lanjarón: D.ª María Jiménez e hijo y D. Rafael Zafra.

Se han hospedado en el hotel París: D. Gregorio Echevarría, D. Víctor Peller, D. Leopoldo Delloma, Mr. Pron, monsieur Averet, Mr. Durand, D. José Cruz Córdoba e hijo, D. Manuel Harrodon, D. Luis González Anleu, D. Julián Serrano, D. Arturo Guzmán, D. Simón Uriastas, D. Manuel Alonso, D. Pedro Funes, D. Antonio Gamiz y familia, don José López, D. Miguel Ramos, D. Francisco Molina, D.ª Dolores Martínez e hijos, D. Manuel Contreras Molina, don Esteban Vázquez, D. Jerónimo López Salcedo, D. Francisco Carrillo, D. Francisco Gamiz y D. Francisco de la Torre y señora.

En la Bastetana: D. Francisco Hernández Valenzuela, D. Miguel Fernández Solá, D. Rafael Jiménez Saquero, don José Bedmar Lozano y señora, don Antonio Torrecillas Pardo, D. Restituto Lifante, D. Ramón Carpio, D. Antonio Vidal, D. Cristóbal Peregrín, D. Julián Castilla y D.ª Juliana Velldio.

En el hotel Suizo: D. Francisco Pacheco y familia, D. Juan Garrido, don Antonio Zapata, D. José Buendía, don Emilio Ayares y Mr. Alexander G. Nawin.

En el hotel Victoria: Mr. Sinvenk Armer, D. José Calvente, D. Guillermo García, D. Pedro Armasa e hijo, D. Raimundo Orfembach, Mr. Hoffman, D. José Repullo, D. Francisco Hernández e hijo y Mr. Duves.

En el Nuevo Oriente: D. Ramón González, D. Enrique Vidal, D. Manuel Machat, D. Domingo Flechet y D. Enrique Lora y señora.

En el H. Imperial: D. Francisco Trigueros y Mr. Thuring.

En el hotel Navio: D. José Urras, don Dionisio Vidal y familia, D. Andrés Martín, D. Diego Ibañez, D. Francisco Almezar, D. Alberto Silvestromp y don Pedro Esteban.

Necrología
Ayer a las diez dejó de existir en esta capital, víctima de rápida dolencia, el vicepresidente de la Diputación provincial D. Santiago Oliveras Rogés.

No hace muchos días que regresó el señor Oliveras con su familia de Santander, donde acostumbraba a veranear, sin que su robusta naturaleza sufriera el menor quebranto. Nadie podía sospechar que aquella constitución sana y

vigorosa había de caer para siempre rendida al peso de traidora enfermedad en tan corto espacio de tiempo.

Apenas conocida aquella la trista noticia, la casa del finado llenóse de amigos de la familia que fueron a testimoniar a ésta su sentimiento.

Gozaba el Sr. Oliveras de gran reputación. Su laboriosidad y constancia esferas de la industria, elevados puestos políticos, que desempeñó con su igual acierto, mereciendo la consideración y estima de sus amigos. Afiliado al partido conservador supo prestarle relevantes servicios. Ha sido concejal, diputado provincial varias veces y vicepresidente de la Comisión provincial.

Descansó en paz y recibió su afilida familia la expresión de nuestro profundo sentimiento por la desgracia que experimentaron.

Ha fallecido en Madrid el joven motrilero D. Antonio Herrera Hernández.

Crónica de espectáculos

En Lux Edem

Ayer debutaron en el elegante y cómodo salón de la Gran Vía, los artistas "Los Chimentis", artistas de reconocido mérito que han obtenido ruidosísimos éxitos en cuantos teatros y salones han actuado.

El público que acudió en gran número a todas las sesiones aplaudió a "Los Chimentis" por sus preciosos cantos extranjeros y españoles.

Esta noche ejecutarán nuevos trabajos.

Continúan exhibiéndose preciosas e interesantes películas, nuevas cada noche.

El cine Lux Edem, es el punto de reunión de numerosas familias, viéndose cada día más concurrido.

Crónica obrera

Accidente de trabajo

El gobernador civil tiene conocimiento del accidente del trabajo sufrido por el obrero de la fábrica azucarera "Nueva Rosario", José Martín González, que se ocasionó una contusión en el torax y la fractura de una costilla.

Crónica de los pueblos

Arbitrio

En Alquífe, Pinos Puente y Laborciñillas, han quedado expuestos al público por término de ocho días, la tarifa de arbitrios extraordinarios.

Cartera de un Oidor

Señalamientos para hoy

Salda de lo Civil.—Juzgado de Alcalá la Real.—D. Francisco Galán Peinado, con D. Baldomero Serrano Ruiz, por reclamación de pesetas.—Procurador, señor Olvera; secretario, Sr. Serra.

Juzgado de Andájar.—D. Luis Garrido con D. Gabriel Garrido Callejón, sobre pago de pesetas.—Abogado, señor Sánchez Reina; procurador Sr. Donnet; secretario, Sr. Serra.

Salda de lo criminal.—Sección primera.—Juzgado de Baza.—Contra Francisco Almirante Falla, por robo, tribunal de jurado.—Abogado, Sr. Ramírez; procurador, Sr. Romero; secretario, señor Serra.

Vacantes

Se hallan vacantes las plazas de juez municipal y suplente de Colomera y Gobernador. Pueden solicitarse en el término de 15 días.

Revistas

Nuevo Mundo

Entre las notas de palpitante actualidad que publica esta semana la popularísima revista "Nuevo Mundo", figura la travesía de los Alpes, realizada por el aviador peruano Chaves, retrato de este y detalles interesantes del trágico accidente que le ha costado la vida; el Mokri, enviado extraordinario del Sultán de Marruecos, en Madrid, y sus hijos; España en la Exposición de Bruselas; la apertura del Curso Universitario; una fiesta marítima (en Tarracona); la telegrafía sin hilos en los submarinos; las grandes artistas españolas, Rosario Pino al llegar de América; la carrera del kilómetro lanzado en San Sebastián; el nuevo edificio del Casino de Madrid; el nuevo crucero acorazado "Reina Regente"; el "Maine" en la bahía de la Habana; el hotel Ritz; la aviación en San Sebastián; la Junta del Instituto de previsión presidida por S. M. el Rey, y otros interesantes asuntos.

En las páginas de lectura publica notable trabajos literarios de las firmas más acreditadas.

Notas taurinas

Corridos benéficos

El aplaudido diestro sevillano Antonio Pazos, a quien se habían hecho ventajosas proposiciones para torrear en nuestra plaza la proyectada corrida a beneficio de la Asociación de Caridad, ha telegrafado que le es absolutamente imposible venir para esa fecha.

La cuadrilla de Niños malagueños que capitanean los diminutos espadas Ollerito y Flores, el primero de Málaga y el segundo de Granada, se ofrecen a torrear una corrida a favor de los damnificados por las tormentas de Loja.

Merecen toda clase de simpatías y elogios estos sienes toreros; y trasladamos este ofrecimiento a la empresa que los desea contratar, para que se dirijan a su apoderado D. Rafael Fernández Alcolea, domiciliado calle María García, 14, en Málaga.

Legarjillo

Según cablegrama recibido por la familia de nuestro valiente paisano Legarjillo Chico, el debut de éste en la plaza de Méjico, debió lugar anteayer domingo, quedando José superintendente.

En La Peza

Hoy salen por la línea del Sur, para estoquear cuatro toros los días 12 y 13 en las fiestas que se celebran en La Peza, los valientes novilleros Nicolás Peco, Metrala, y Antonio Zúñiga, Espartero, acompañados de sus correspondientes cuadrillas, compuestas por Cristóbal Rubio, Montesinos; Luis García, Moreno de Granada; Juan López, Acitorio, y Miguel Fernández, Fernandín. Los cuatro toros son de D. José María Vilchez, vecino de Guadix.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Darán razón, calle de Recogidas, núm. 24.

Se vende muy barato un coche Victoria Socialde Dar

que abandonó el país obligado por un acto de fuerza.

¿Qué se le preguntará si reivindicaría sus derechos al trono contestando: "No sé. Solo afirmo que no he abandonado. Me marché a Inglaterra y allí pensé lo que haya de hacer".

Una carta de Costa

El señor Canalejas ha negado haber recibido, como aseguran algunos periódicos, una carta del ministro portugués Costa.

Según el jefe del Gobierno solo ha recibido una comunicación oficial participándole el triunfo de la República.

Reserva de las potencias

Las noticias que tiene el Gobierno español sobre la actitud de las potencias, son poco favorables para la revolución.

Los Gobiernos se muestran recelosos.

La intervención

El señor Canalejas ha calificado de paparrucha la noticia que ha circulado, diciendo que España se proponía intervenir en Portugal.

De querer hacerlo—dijo el señor Canalejas—lo hubiéramos hecho en el primer momento.

La residencia de los reyes

Los reyes de Portugal vacilaron sobre el punto donde habrían de fijar su residencia definitiva.

A lo que parece, se han decidido por Inglaterra, adonde marcharán muy pronto.

En Gibraltar están siendo muy agasajados.

Entre ministros

El jefe de la ronda secreta del ex rey de Portugal, Robles, ha afirmado que la herida que recibió el ex presidente del Consejo Teixeira Souza, se la produjo un ministro de su Gobierno al discutir con él sobre las consecuencias del movimiento revolucionario.

Envuelta en humo

El "Heraldo de Madrid" ha recibido un telegrama de Londres diciendo, que el vapor "Passy", al cruzar ayer frente a Lisboa, marcó un rastro que la capital se hallaba envuelta en una gran nube de humo.

La noticia la envió el buque a casa de Marconi, en Londres, con el encargo especial que la transmitieran desde allí.

Ha causado extrañeza que de esta noticia no se haya sabido nada, ni nada la haya comunicado.

Expulsión de las monjas

Un despacho de Lisboa dice, que el director del "Heraldo de Madrid" ha visitado el Arsenal, donde le recibió el general Marina Campos, comisario naval y uno de los caudillos de la revolución.

El periodista español visitó las monjas que hay recogidas en el Arsenal y habló con ellas.

Se hallaban en un gran salón, adornado todavía para una fiesta que se proyectaba celebrar el día cinco, y a la que deberían haber asistido el rey y el presidente de la República del Brasil.

Habrán en el Arsenal como unas 180 religiosas, entre monjas, hermanas de la caridad y educandas.

Apenas llegaban al edificio se les hacía quitarse los hábitos, y se autorizaba para marchar a sus casas.

A las que manifestaban deseos de hacerlo, se les daban carnés de circulación.

Las que carecían de domicilio, y familia, se les retenía para enviarlas a la frontera en el plazo de 24 horas.

Las religiosas fueron conducidas al Arsenal en automóviles custodiados por Marina Campos y alumnos navales.

Todas las monjas llevadas a dicho edificio son portuguesas, excepto una llamada María Dolores Maneiro, que es de Cornua.

Las monjas preguntaron si se las mataría, pero se les tranquilizó diciéndoles que no les pasaría nada.

Se les concedió autorización para dedicarse a sus rezos.

Muchas familias acudieron al Arsenal y se llevaron las educandas.

Detenciones de frailes

Se ha desmentido que se hayan encontrado en un subterráneo de un convento de Lisboa cien frailes.

Continúan haciéndose requisas en los conventos de religiosos.

Diez y ocho frailes han sido detenidos.

Formando distintos grupos se les condujo al Arsenal.

Les siguió numeroso público pidiendo que los mataran.

Los soldados tuvieron que amenazar al pueblo para evitar agresiones. Creyéndolo fraile de la Compañía de Jesús fué detenido un sujeto que llevaba un saco en la mano.

La multitud supuso que contenía bombas.

El detenido fué maltratado por el público.

Según se averiguó después, el detenido era un criado que conducía patatas.

El general Marina Campos tuvo que encarrimarse en un pretil y pronunciar un discurso recomendando al pueblo serenidad.

Se confirma, que el Gobierno portugués nombrará embajador en París a João Chago, y en Madrid a Guerra Junqueiro.

Relevo

Ha sido relevado el regimiento que

se hallaba en la plaza de Don Pedro, de Lisboa.

Le ha sustituido uno de Artillería.

Los conventos

El Gobierno ha acordado desalojar los conventos y ocuparlos militarmente.

A sus domicilios

Cien monjas que había en el Arsenal han marchado a sus domicilios.

Han quedado ochenta entre las que figuran una de Cornua, otra de Sevilla y otra de Madrid.

El público las mira con curiosidad, pero sin hostilidad.

Las educandas del convento de la calle de Quelhas han sido recogidas por sus familias.

La mayoría de ellas pertenecen a la aristocracia.

Asalto épico

El asalto a la iglesia de Los Santos fué épico.

El pueblo y el ejército, alumbados con antorchas, recorrieron los claustros, snfriendo constantemente disparos de fusil y bombas.

Cuando se conquistó el convento los asaltantes voltearon las campanas.

No se logró detener a ningún fraile. Todos ellos habían desaparecido.

Sustitución

El Gobierno republicano ha acordado la sustitución de todas las fórmulas reales y tratamientos.

El Tesoro patriarcal

El Gobierno se ha incautado del Tesoro patriarcal, mediante inventario.

El mando de los buques

Muy pronto dispondrá el Gobierno portugués la sustitución de todos los comandantes de los buques de guerra.

En Badajoz

Todos los trenes portugueses llegan a Badajoz con bandera republicana.

Incesantemente llegan a la capital extremeña, frailes y monjas.

Hoy han llegado treinta, que se han alojado en los domicilios de algunos curas.

Viajan en automóviles.

Brasil y Portugal

El periódico de París "Le Matin", publica un telegrama de Lisboa diciendo, que el Brasil ha reconocido la República portuguesa.

Salida de religiosos

Ha empezado por tierra y mar la expulsión de los religiosos.

Todos van vestidos de paisano, para evitar que el populacho les acomete.

Cambio de nombres

El teatro de la Reina María, de Lisboa, se llamará en lo sucesivo de la República, y el del Príncipe Alfonso, del Pueblo.

Renuncia de ascensos

La mayoría de los oficiales que intervienen en la revolución, se niegan a aceptar ascensos, diciendo que sirven a la Patria.

Los consumos

Muy pronto acordará el Gobierno portugués la abolición de los consumos, que se compensarán con la supresión de la lista civil, el presupuesto del clero y con los ingresos del Registro civil.

Sin identificar

En la Morgue de Lisboa quedan 40 cadáveres sin identificar.

El Gobierno y los frailes

Han sido apresados sesenta jesuitas. Se cree, que continuarán las detenciones.

Se ha publicado un decreto disponiendo la expulsión de las órdenes religiosas y la disolución de la Compañía de Jesús y la captación de sus bienes.

El decreto lo ha firmado todo el Gobierno.

Se ha anticipado su publicación a causa de las agresiones desde las iglesias y conventos.

Hoy marcharon a España muchos jesuitas y frailes de otras órdenes.

Los jesuitas se niegan a reconocer al nuevo Gobierno, pidiendo que se les envíe a España.

Muchos han logrado fugarse.

En muchas iglesias se entra a misa por las puertas de servicio.

Apenas se ha publicado el decreto de expulsión, ha empezado la desbandada de religiosos.

El público ha acogido con júbilo la enérgica medida.

Separación de la Iglesia

En la primera sesión que celebre el futuro Congreso, se dará cuenta de importantes proyectos, entre ellos el de separación de la Iglesia y el Estado.

A la separación procederán las siguientes condiciones:

Supresión de la enseñanza religiosa y abolición absoluta de las congregaciones y colectividades religiosas.

El Estado garantizará la subsistencia del clero parroquial.

El divorcio se establecerá en las mismas condiciones que en Francia.

Además se abolirá el tratamiento de señor y los tribunales al fallar terminarán las sentencias con la fórmula "salud y fraternidad".

Preparativos de marcha

En la Legación de Portugal en Madrid ha empezado el inventario y clasificación de los documentos del archivero.

Terminada la operación, el embajador, conde de Tovar, regresará a

Lisboa adonde ha enviado ya su dimisión.

El conde se retirará a la vida privada.

Por la Legación y el consulado de Madrid, se ha transmitido a los cónsules y vicecónsules portugueses, la notificación de haberse instaurado la República, para que llegue a conocimiento de todos los insitantes residentes en España.

Muy pronto se retirarán los antiguos cónsules de los consulados.

¿Qué pasa en Portugal?

Esta noche circulan en Madrid insistentes rumores de haber ocurrido algo importante en Portugal.

Desde Gibraltar nos han enviado un telegrama aludiendo a otros que la censura inglesa no ha dejado transmitir.

De Lisboa no se ha recibido hoy ni un solo telegrama.

Desde Londres, París, Roma y Berlín, dicen que tampoco han recibido hoy noticias de Lisboa.

Las Cortes

Madrid 10

Senado

Preside la sesión el señor Montero Ríos.

Después de aprobada el acta se formulan algunos ruegos sin importancia.

Se entra en el orden del día consumiendo el señor Pólo y Peyrolón el primer turno en contra del proyecto de ley admitiendo la promesa por el honor en los casos en que la ley admite el juramento.

Contesta al senador carlista el señor Rosell.

Recitan ambos señores varias veces.

El obispo de Jaén pide que se le reserve la palabra para mañana.

La presidencia accede a ello, suspende el debate y levanta la sesión.

Congreso

A la hora reglamentaria declara abierta la sesión el conde de Romanones.

Después de los preliminares reglamentarios, se aprueban los dictámenes de las actas de Noya, Puigcerdá, Pego, Zaragoza, Cabanilla, Guadix, Guinzo, Liria, Vendrell, Plasencia, Belmonte y Alcañices.

El señor Anguita impugna el acta de Cazorla, que es aprobada después de defenderla el señor Torglia.

También se aprueba el acta de Motril tras de breve debate entre el diputado electo señor Romero, Civantes y el señor Serrano Cardona.

Se entra en la parte de sesión dedicada a preguntas y ruegos.

El señor Salvatella anuncia que su minoría se opone al empréstito de 1.500 millones si el Gobierno no detalla la inversión que habrá de darle.

El señor Llorens anuncia una interpelación sobre la campaña de Melilla.

El señor Canalejas manifiesta que no hay ningún inconveniente en aceptar, pero que se están realizando negociaciones con Marruecos y el día mate pudiera revestir carácter anticipatorio.

En cuanto al anuncio del señor Salvatella declara el señor Canalejas que el Gobierno está dispuesto a explicar con detenimiento la inversión de los fondos públicos.

El ministro de Instrucción pública anuncia que explicará la distribución del crédito que se concede a su ministerio del empréstito.

El señor Llorens rectifica, que su tesis es al anunciar la interpelación no son otros que los de evitar que desaparezca el favor como base de los ascensos por la campaña de Melilla.

El señor Canalejas.—El Gobierno sólo debe preocuparse de la moralidad y de ser austero. Ambas calidades las tiene.

El señor Iglesias (Emiliano) pide que el Gobierno explique las medidas que haya adoptado para impedir que los frailes expulsados de Portugal entren en España.

El diputado republicano pregunta si la soberanía del Estado permite que en Barcelona haya conventos fortificados y artillos.

El señor Canalejas.—La pregunta nos llevaría a un debate en el que no quiero entrar.

Se promueve un incidente entre los señores Iglesias (Emiliano) y Dalmacio y Senantes, por palabras del primero.

Terminado el incidente, se reanuda el debate político, concediéndose la palabra al señor Ezquerdo.

Explica éste el error en que se ha incurrido, al decirse que él afirmó que trabajaban juntos los republicanos portugueses y los españoles.

Declara, que lamenta que no fuera verdad y añade, que es partidario de la federación de España y Portugal, opinión—dice—que sustentan prestigiosos marinos y jefes del Ejército.

Rechaza la suposición que hizo el señor Canalejas en su discurso del sábado, de que haya republicanos que depriman al Ejército, cuando los republicanos—dice—somos amantísimos de él.

El señor Canalejas interrumpe al orador, para negar que los ciudadanos españoles ejerciten el derecho, cuando conspiran.

Continúa el doctor Ezquerdo, quien declara que ha conspirado en Portugal contra el régimen, pero no contra la nación.

Termina diciendo, que no puede explicar esto detenidamente, por hallarse ausente.

Se concede la palabra al señor Felú.

Los carlistas—empieza diciendo—defenderemos por todos los medios la Religión, agravada por el señor Canalejas.

Se extiende en una larga argumentación, y cuando más engolfado está en ella cae desde una tribuna un sombrero de paja.

El accidente produce general hilaridad, distrayéndose la Cámara.

El señor Felú protesta de las palabras violentas del señor Canalejas, contra las jefes católicas, y condena las escuelas laicas en las que se da—dice—una educación propia de "apaches".

Defiende las manifestaciones católicas, y termina diciendo que contra el despotismo del Gobierno, darán los católicos hasta el último aliento de sus vidas.

Contesta al señor Felú el presidente del Consejo.

Defiende éste, que la manifestación de San Sebastián, estuvo bien suspendida por la jactancia de aquellas juntas católicas.

El Gobierno—añade—no ha agravado a los obispos. Nosotros buscamos métodos de armonía, y vosotros encendéis la hoguera, disfrazando la verdad.

Nosotros no vamos contra el catolicismo.

Este banco será de la paciencia, pero no de la humillación.

Los carlistas e integristas representan aquí una actitud facciosa, y esos católicos que se llaman carlistas e integristas, son los que más solivantan ciertas efervescencias populares. (Aplausos de la mayoría).

Se concede la palabra a don Dalmacio Iglesias, el cual después de hablar con tono despectivo de la mayoría, se pasa el rato dando vueltas en términos tales, que el señor Morote le dice: "S. S. está injuriando".

Otro diputado.—No injuria, dice contrarios (Risas).

Continúa el señor Iglesias, quien dice: "Vengo a restablecer la verdad de los hechos".

Una voz.—¡Ole por los hombres! (Grandes risas).

El orador sigue hablando y pronuncia un extenso discurso que es interrumpido frecuentemente por la Cámara y por las tribunas con grandes carcajadas.

El señor Iglesias se ocupa de los huelguistas y manifestantes de Bilbao, haciéndose un verdadero lío.

Afirma que el señor Canaleja ha violado la Constitución y el Concordato, lanzando contra él acusaciones. La mayoría le jalea.

Termina su extensísimo discurso con otras afirmaciones peregrinas.

Se levanta la sesión.

Notas políticas

Madrid 10

Hablando con Canalejas

El presidente del Consejo ha manifestado, que seguramente no se confirmará la suposición de algunos periódicos, de que hoy el día señalado para que las tropas de Centa iniciaran las operaciones militares sobre Tetuán.

Añadió, que el capitán general de Melilla le ha enviado un telegrama, detallándole el plan de obras que se acometerán en el Rif.

Sobre esto celebró el señor Canalejas una conferencia con los ministros de Hacienda y Fomento.

También ha visitado el jefe del Gobierno al ministro de Estado, para hablar con él de la revolución de Portugal y de la actitud de las potencias.

El ministro de Instrucción pública ha tenido una entrevista con el señor Canalejas para decirle, que la huelga de estudiantes obedece, a una maniobra contra sus recientes disposiciones.

El ministro de la Gobernación entró al presidente, de las noticias que ha recibido sobre la agitación de Barcelona.

En la entrevista que celebraron los señores Canalejas y Cobian, trataron de la disensión de presupuestos.

Las negociaciones con Marruecos

Hoy se ha celebrado una nueva conferencia entre los diplomáticos marroquíes y españoles.

La reunión ha sido breve.

Aumentan los pesimismo sobre las negociaciones, por la resistencia de los marroquíes a aceptar algunas proposiciones de aquéllos.

Intervención de Maure

Se afirma, que el señor Maure intervendrá en el debate político planteado en el Congreso.

Firma del Rey

Hoy ha sido puesta a la firma del Rey una extensa combinación de magistrados.

Se cuenta en ella don Francisco Penichet a quien se nombra para Granada.

España y Marruecos

El periódico de París "L'Elclair" ha publicado un telegrama de Tánger diciendo que hay gran tensión en las relaciones entre Marruecos y España, a causa de las exigencias de esta última, que reclama la liquidación de las indemnizaciones de las guerras anteriores, cuyo total asciende a más de cien millones de pesetas.

Pide además España ocupar Tetuán, la kabila de Anghera y todo el Rif, deseando crear puertos y trazar caminos para asegurarse el comercio del país.

Añade el despacho, que Marruecos tiene intenciones diferentes, contando con el apoyo de Francia para arreglar sus diferencias con España.

Por ello se prevén importantes acontecimientos políticos entre Francia y Marruecos.

En esperados en París El Mokri, y el ministro de Francia en Tánger, Regnault.

Se cree que el anterior telegrama está inspirado por elementos contrarios a España.

Entre diputados

En la sección tercera del Congreso y por cuestiones políticas de Jaén, se han apaleado los diputados señores Prado Palacios y barón de Velasco.

Los separaron los ugiéres.

El sucesor no ha transcendido.

El conde de Romanones les obligó a reconciliarse.

Las Haciendas municipales

El señor Cobian ha declarado, que en el proyecto que redacta referente a las Haciendas municipales se definen los recursos naturales de los Ayuntamientos, y los extraordinarios a que pueden apelar para satisfacer sus atenciones.

Para llegar a la extinción de los consumos, serán éstos un impuesto exclusivamente municipal, que podrán establecer los Ayuntamientos después de agotar los recursos en las contribuciones del Estado.

El máximo del recargo en las cédulas será del 20 por 100, en los arrendamientos de lujo del 10 y en los de consumo en general del 5.

Se descargan en absoluto los artículos de primera necesidad, como los trigos, maces, centenos, verduras y hortalizas, las primeras materias industriales y los artículos de construcción.

Se autorizará un impuesto sobre el valor del suelo y los alquileres.

Preparando una ley

A las diez de la noche se ha reunido el Instituto de Reformas sociales, en pleno, para tratar del proyecto de ley regulando el trabajo en las minas.

No han asistido los señores Canalejas y Meino.

El Instituto no llegó a discutir el proyecto, por no estar terminado.

El vocal obrero Caballero, protestó de que el Gobierno pretenda que el Instituto confiese en dos días proyecto tan importante y de tanta responsabilidad.

El jueves se verificará otro pleno para empezar la discusión.

Por consecuencia de la actitud que ha adoptado el Instituto, el Gobierno no podrá presentar el proyecto sobre el trabajo en las minas, en la fecha que habrá anunciado.

Varias noticias

